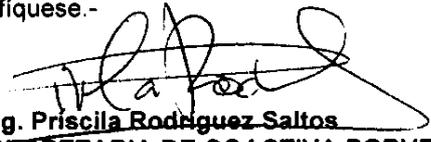




**JUICIO COACTIVO No. SPEL-123-1-2018
JUZGADO DE COACTIVA PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
PORVESEGUROS EN LIQUIDACION**

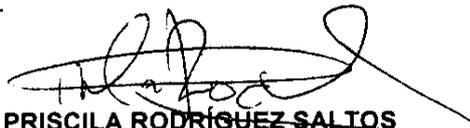
Guayaquil, 17 de diciembre del 2018; a las 17h00.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación del presente juicio coactivo seguido en contra de **COMPANIA DE TRANSPORTE SAUCINC S.A.**, con RUC: 0992155582001; y **solidariamente su representante legal, PINCAY PISCO CARLOS**, con CC: 1307505014, dispongo lo siguiente: **PRIMERO:** Agréguese a los autos lo siguiente: 1.1) Escritos de fecha 13 de diciembre de 2018, mediante los cuales se adjuntan el cheque certificado No. 006435, por un valor de USD 474.37, emitido por el Banco de Guayaquil, con la cual el coactivado cancela dichos valores a la deuda pendiente y solicita se levanten las medidas cautelares a los bancos detallados en dicho escrito. 1.2) Liquidación con fecha de corte 17 de diciembre de 2018, en el cual se manifiesta que el coactivado mantiene una obligación pendiente de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 31/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 474.31). **SEGUNDO:** Proveyendo el cheque certificado agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No SPEL-123-1-2018 iniciado en contra de **COMPANIA DE TRANSPORTE SAUCINC S.A.**, con RUC: 0992155582001; y **solidariamente su representante legal, PINCAY PISCO CARLOS**, con CC: 1307505014 mediante providencias dictadas en julio 03 de 2018 a las 10h30; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país. Cúmplase, Oficiese y Notifíquese.-


Abg. Carla Montero Martínez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION


Abg. Priscila Rodríguez Saltos
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR
COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

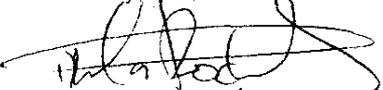

Abg. Mónica Tobar Lara
Abogado Impulsor

RAZÓN: Cumpliendo con lo ordenado en la providencia que antecede, procedí a notificar a Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- Lo certifico. Guayaquil, 17 de diciembre de 2018.-


ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

RAZÓN: Siento como tal que no se ofició a Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país, en virtud de que no se ofició a esta

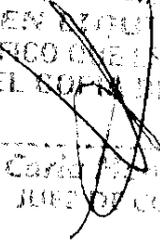
institución con el contenido del auto de pago inicial de fecha en julio 03 de 2018 a las 10h30.- Lo certifico.- Guayaquil, 17 de diciembre de 2018.-


ABG. PRISCILA RODRIGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

RAZÓN: Siento como tal que se notificó a la coactivada COMPAÑIA DE TRANSPORTE SAUCINC S.A., con RUC: 0992155582001; y solidariamente su representante legal, PINCAY PISCO CARLOS, con CC: 1307505014, el contenido de la providencia al correo electrónico saucincsa@hotmail.com.- Lo certifico. - Guayaquil, 17 de diciembre de 2018.-


ABG. PRISCILA RODRIGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION



 **PORVENIR**
Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
EN LIQUIDACION
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Abg. Carlos Pincay Pisco
JUEFE DE COACTIVA



102608

Guayaquil, 17 de diciembre del 2018

JUICIO COACTIVO No. SPEL-123-1-2018
OFICIO No. PORV-LIQ-OF-2018-2107

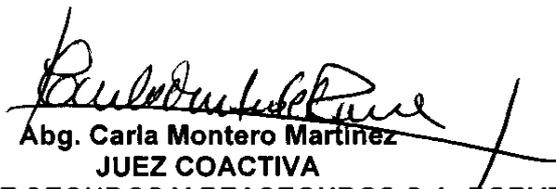
SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio Coactivo No. SPEL-123-1-2018, que sigue PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION, en contra de COMPAÑIA DE TRANSPORTE SAUCINC S.A., con RUC: 0992155582001; y solidariamente su representante legal, PINCAY PISCO CARLOS, con CC: 1307505014, se ha ordenado oficiar a usted lo siguiente:

"...Proveyendo la copia del comprobante de transacción agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No SPEL-123-1-2018 iniciado en contra de COMPAÑIA DE TRANSPORTE SAUCINC S.A., con RUC: 0992155582001; y solidariamente su representante legal, PINCAY PISCO CARLOS, con CC: 1307505014 mediante providencias dictadas en julio 03 de 2018 a las 10h30; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país.-Cúmplase, Oficiese y Notifíquese." f.) Abg. Carla Montero Martínez, Jueza de Coactiva de Secretaría de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación; f) Abg. Priscila Rodríguez Saltos, Secretaria de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación; f) Abg. Mónica Tobar Lara, abogado impulsor.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.


Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ COACTIVA

PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

19 DIC 2018

Sr. Braúto Arias
C.A.U. - GYE

COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
21 DIC 2018
4081
12730
J. M.

Nº TRAMITE: 34123-0041-16
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Resguardo
EXPI: 172508
31/12/18 15:18

